

EUROECOTRADE

Programa de Apoyo Presupuestario a la Política de promoción de las exportaciones de productos ecológicos
CONVENIO ENTRE EL ESTADO PERUANO Y LA UNIÓN EUROPEA



Convenio de
Financiación

ADENDA AL CONVENIO
De Apoyo Presupuestario al Programa
Presupuestario “Gestión Sostenible de los Recursos
Naturales y Diversidad Biológica” entre el Ministerio
de Economía y Finanzas (MEF), a través de la
Dirección General de Presupuesto Público y el
Ministerio del Ambiente (MINAM)

Programa de Apoyo a la Política Peruana de Promoción
de las exportaciones de productos ecológicos
EUROECOTRADE

Socios del Programa:



**ADENDA AL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA
PRESUPUESTAL “GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y
DIVERSIDAD BIOLÓGICA” ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,
A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO, Y EL
MINISTERIO DEL AMBIENTE**

Conste por el presente documento, la Adenda al CONVENIO de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal Gestión Sostenible de los Recursos Naturales y Diversidad Biológica, que suscriben de una parte el Ministerio del Ambiente, representado por su Secretario General, **RUPERTO ANDRÉS TABOADA DELGADO**, identificado con DNI N° 42178233, designado mediante Resolución Ministerial N° 293-2011-MINAM, con domicilio legal en la Av. Javier Prado Oeste N° 1440, distrito de San Isidro, provincia de Lima, al que en adelante se denominará ENTIDAD PÚBLICA; y de otra parte, el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, representado por su Director General, Econ. **RODOLFO ACUÑA NAMIHAS**, con domicilio legal en Jr. Junín N° 319, Lima, de acuerdo a los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.

1.1 Con fecha 14 de Junio del 2013, se suscribe el Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal Gestión Sostenible de los Recursos Naturales y Diversidad Biológica, entre el Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público; el cual tiene como objetivo: “Coadyuvar al uso eficiente de los recursos para una adecuada provisión de los bienes y servicios públicos, y el logro de resultados contemplados en el Programa Presupuestal 0035 “Gestión Sostenible de los Recursos Naturales y Diversidad Biológica”, en el marco del Presupuesto por Resultados”. En el mencionado convenio se establecieron las metas para los dos indicadores priorizados:

- Porcentaje promedio del avance del proceso de Zonificación Ecológica Económica a nivel Micro en los Gobiernos Locales Provinciales seleccionados en los departamentos de Piura, Cusco, Arequipa, Puno y Madre de Dios¹.
- Porcentaje promedio de avance del proceso de la Zonificación Ecológica Económica a nivel macro en los Departamentos seleccionados

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA.

El objeto de la presente Adenda es modificar las siguientes Cláusulas e ítems del Convenio, manteniendo el objetivo del mismo:

¹ Camaná, Caylloma, la Unión, Calca, Urubamba, Tambopata, Tahuamanu, Ayabaca, Huancabamba, Morropón, Sullana, Azángaro, San Román.

- ANEXO II: DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DEL CONVENIO

1.01 Monto Total y Anual del Apoyo Presupuestario del CONVENIO

(b) Monto anual

Dice:

	Año 1	Año 2	Año 3
Monto Máximo	1.5 millones	1.5 millones	1.0 millón

Debe decir:

	Año 1	Año 2	Año 3
Monto Máximo	1.5 millones	1.125 millones	1.375 millones
Tramo Fijo		0.750 millones	0.300 millones
Tramo variable		0.375 millones	1.075 millones

1.03 Monto correspondiente al Tramo Variable.

Dice:

El monto de la transferencia correspondiente al Tramo Variable se determina de acuerdo con la siguiente tabla:

Porcentaje de avance en meta de indicadores	Año 1	Año 2	Año 3
Igual o mayor a 90%		100%	100%
Igual o mayor a 75%		75%	75%
Igual o mayor a 50%		50%	50%
Menor que 50%		0%	0%

Debe decir:

El monto de la transferencia correspondiente al Tramo Variable se determina de acuerdo con la siguiente tabla:

Porcentaje de avance en meta de indicadores	Año 1	Año 2	Año 3
Igual o mayor a 90%		100%	100%
Igual o mayor a 75%		75%	75%
Igual o mayor a 50%		50%	50%
Menor que 50%		0%	0%

De acuerdo a la ponderación realizada a cada uno de los indicadores, el valor total máximo a desembolsar por cada uno de los indicadores se indica a continuación:

